ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 158
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA CEDER A LA "ACADEMIA DE BÉISBOL SUREÑA, INC." EL USO GRATUITO DE LAS FACILIDADES DEL ESTADIO FRANCISCO MONTANER PARA LA CELEBRACIÓN DE UNAS CLINICAS DE BÉISBOL PARA JÓVENES PONCEÑOS A CELEBRARSE A FINALES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La "Academia de Béisbol Sureña, Inc." es una corporación sin fines de lucro debidamente registrada en el Departamento de Estado el 18 de octubre de 2001 con el número de registro 37,920;

POR CUANTO: A la "Academia" le interesa brindar unas clínicas de béisbol a los jóvenes ponceños con la ayuda de jugadores profesionales como José Vidró, Javier López, Javier Vázquez, y Raúl Casanova quienes brindarían sus servicios gratuitamente;

POR CUANTO: La clínica se celebraría durante los últimos días del mes de diciembre de 2001 siempre y cuando no se afectaran los juegos de la Liga de Béisbol Profesional;

POR CUANTO: La Academia solamente cobrará a los participantes una cuota de $40.00 que ayude a cubrir el material y equipo necesario (incluyendo póliza) para realizar la actividad aunque le ofrecerán gratuitamente unas camisetas, servicios de adiestradores y el uso de un gimnasio;

POR CUANTO: En adición la "Academia" va a suministrar 25 becas para que jóvenes ponceños de escasos recursos también puedan disfrutar de esta actividad;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Ceder a la "Academia de Béisbol Sureña, Inc" el uso gratuito de las facilidades del Estadio Francisco Montaner con el propósito de que celebren unas clínicas de béisbol para jóvenes ponceños de acuerdo a las condiciones establecidas en los por cuantos anteriores a realizarse durante los días 26, 27, 28 del mes de diciembre de 2001, y los días 2, 3, y 4 de enero de 2002.

Autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago o a su representante autorizado a comparecer, en representación del Municipio, en cualquier documento que sea necesario.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta resolución será enviada a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio.

SECCIÓN TERCERA: Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/mrp

Revisado por: drc

Res 158 ACADEMIA BÉISBOL SUREÑA 13DIC01 MRP

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 158,** Serie de 2001-2002, **"PARA CEDER A LA "ACADEMIA DE BÉISBOL SUREÑA, INC." EL USO GRATUITO DE LAS FACILIDADES DEL ESTADIO FRANCISCO MONTANER PARA LA CELEBRACIÓN DE UNAS CLINICAS DE BÉISBOL PARA JÓVENES PONCEÑOS A CELEBRARSE A FINALES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día viernes, 14 de diciembre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique A. Vicéns**

Esta resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día viernes, 14 de diciembre de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día lunes, 17 de diciembre de 2001, y éste la firmó el día martes, 18 de diciembre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 18 de diciembre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dre